

PRIMERA CONVOCATORIA PARA EL APOYO Y FOMENTO A REDES DE MAESTROS DEL DISTRITO

*“La educación es un acto de amor,
por lo tanto, un acto de valor”*

PAULO FREIRE

1. Justificación

Según María Cristina Martínez¹, las Redes pedagógicas en Colombia aparecen como una emergencia pedagógica, que responde a tres particularidades: primero como una resistencia a las “capacitaciones externas” que se le imponen a los maestros y maestras, en segundo lugar, como una necesidad de estos por contar con espacios de naturaleza académica que les permita dialogar, reflexionar, analizar y proponer sobre su práctica, como intelectuales de la pedagogía, y finalmente, como una forma de expresión colectiva, que crea vínculos, lazos y potencia escenarios de interacción.

En este sentido, se reconoce que estas Redes son comunidades de saber, focalizadas en la reflexión sobre el quehacer pedagógico, y que para poder dinamizar y promover sus acciones, se necesitan escenarios que potencien su carácter académico e investigativo, producto, principalmente, del interés empático de los docentes con la educación, y los niños, niñas, jóvenes y adolescentes que se forman en las diferentes instituciones educativas distritales.

En el marco del Plan Sectorial 2016- 2020 “Hacia una Ciudad Educadora”, el Proyecto 1040 *Bogotá reconoce a sus maestras, maestros y directivos docentes*, contempla dentro del fomento a la Innovación Educativa, acciones que propendan por el fortalecimiento de las Redes y Colectivos de Maestros alrededor de la creación de la Red de Innovación del Maestro. Durante el año 2017, la Secretaría de Educación del Distrito y el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico- IDEP, desarrollaron una serie de encuentros donde los docentes representantes de las diferentes Redes de Maestros se encontraron para dialogar y reflexionar sobre las necesidades que estos tienen como comunidades de saber. Producto de dichos encuentros, surgió un documento indicativo de orientación denominado “Lineamientos de Política Pública para el Fortalecimiento de Redes y Colectivos Docentes de Bogotá D.C.”. Este documento fue presentado a la comunidad educativa de la ciudad el día 24 de

¹ Martínez, M. (2005). La figura del maestro como sujeto político. El lugar de los colectivos y redes pedagógicas en su agenciamiento. Recuperado de: <http://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/NYN/article/view/1263>. Consultado el 1 de marzo de 2018.

noviembre en el Auditorio del Colegio Escuela Normal Superior Distrital María Montessori (IED).

De esta manera, en aras de continuar con las acciones en torno a las Redes de Maestros, y en consonancia con una de las líneas de acción propuestas en el documento mencionado anteriormente, se presenta esta propuesta para el apoyo y fomento a las producciones académicas y eventos que estas comunidades quieran desarrollar. Esta iniciativa tiene como punto de partida la intencionalidad de la Secretaría de Educación y del IDEP por continuar la promoción de ambientes que permitan la dinamización de estas Redes.

2. Alcance de la convocatoria:

2.1. Postulantes:

Se reconocen aquellas Redes de naturaleza mixta (Docentes de Instituciones Educativas Privadas y Públicas del distrito), sin embargo, para la presente convocatoria sólo pueden aplicar aquellas cuyos Docentes Responsables y Participantes sean de vinculación definitiva y estén en ejercicio en alguna Institución Educativa Distrital.

Con la presente convocatoria, la Secretaría de Educación del Distrito y el IDEP, apoyarán con un valor máximo de \$10.000.000 por cada propuesta.

2.2. Número de postulaciones:

Las Redes de Maestros se pueden presentar un **MÁXIMO DE DOS (2)**, dos postulaciones: una de manera particular y otra en asocio con otra Red.

Cuando exista una postulación en la que se articulen dos Redes o más, estas deberán designar igual número de DOCENTES RESPONSABLES.

3. Requisitos de Inscripción:

Para que alguna de las Redes de Maestros postule una propuesta para el apoyo en alguna producción académica o en la realización de un evento, estas deben realizar un proceso de registro que se realizará a través del registro de dos formularios, cuyos datos son de obligatorio diligenciamiento.

Como primer requisito **HABILITANTE**, más allá de los dos formularios obligatorios, los maestros encargados de presentar la propuesta deberán entregar una carta de la Red que valide la postulación a Evento Académico o a Publicación de Producción Académica. Esta carta debe hacerse llegar en físico original.

El primero de los formularios que las Redes deben completar se denomina **Registro y caracterización de la Red**, en este se diligencian los siguientes datos:

Nombre de la Red	En este campo, la Red postulante ingresa en nombre con el que se identifican.
Docentes Responsables	Datos básicos (documento de identidad, nombre, título profesional, IED a la que pertenecen, teléfono, correo electrónico) del docente que liderará el desarrollo de la propuesta.
Docentes Participantes	Datos básicos de los docentes de la Red que participarán en el desarrollo de la propuesta que están presentando.
Trayectoria de la Red	En este punto, la Red relaciona información relativa a su trayectoria histórica y académica (año de fundación, eventos, publicaciones, producciones, procesos de formación, etc.).
Acta de Compromiso	En este espacio, la Red diligencia unos espacios del Acta, donde se compromete a que, en caso de ser aceptada su propuesta, la desarrollará de acuerdo a los requisitos asumidos al momento del registro.
Anexo: Base de Datos de los Integrantes	En este punto del registro, la Red carga en un documento en Excel, un directorio donde relaciona datos básicos de todos los integrantes de la misma.

* **NOTA:** En caso de ser una propuesta en asocio de Redes, diligenciar en **un solo formulario**, los datos de las dos.

En caso de que uno de los DOCENTES RESPONSABLES, desista de la postulación de la propuesta, asume el segundo de estos, y en dado caso, desisten los dos, asume como DOCENTE RESPONSABLE el primer DOCENTE PARTICIPANTE relacionado en el Formulario de Registro y Caracterización.

Después del anterior registro, las Redes deberán diligenciar un segundo formulario, dependiendo, del tipo de apoyo que requiera, si es evento o publicación de producción académica.

Si la Red presenta una propuesta para el apoyo a un evento, deberá diligenciar el formulario **Postulación de propuesta: Evento Académico**, en el cuál llenará los siguientes espacios:

Nombre del Evento	En este espacio las Redes relacionan el nombre del evento académico que proponen.
Justificación	En una redacción no mayor a tres cuartillas, la Red relaciona los motivos o razones por los cuáles considera que el evento debe realizarse. En este punto también relaciona la población a la que va dirigido el mismo, y la cantidad de beneficiarios.

Objetivo	Relacionar un objetivo general que explicita la intención del evento que se está postulando.
Fortalecimiento de la Red	En una redacción de tres cuartillas, máximo cuatro, la Red postulante explica de qué manera esta se ve fortalecida por el desarrollo del evento que está postulando.
Cronograma	Lugares y tiempos en los que se proyecta el desarrollo del evento.
Recursos	En este espacio, la Red relaciona en una lista, todos los recursos logísticos que considere necesarios para el desarrollo del evento postulado. Es importante aclarar que BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA se entregarán recursos monetarios o económicos.

Ahora bien, si la Red presenta una propuesta para la publicación de alguna producción académica, deberá diligenciar el formulario **Postulación de propuesta: Publicación de Producción Académica**, que consiste en los siguientes datos:

Nombre de la Producción Académica	En este espacio las Redes relacionan el nombre del producto académico que proponen.
Justificación	En una redacción no mayor a tres cuartillas, la Red relaciona los motivos o razones por los cuáles considera que el producto que están postulando debe ser publicado. En este punto también relaciona la población a la que va dirigido el mismo.
Objetivo	Relacionar un objetivo general que explicita la intención de la publicación del documento que se está postulando.
Fortalecimiento de la Red	En una redacción de tres cuartillas, máximo cuatro, la Red postulante explica de qué manera esta se ve fortalecida por la publicación de la producción académica que está postulando.
Tipo de Publicación	En este espacio, la Red marcando con una equis (X), en las casillas selecciona si la publicación de la producción académica la desean en Medio Físico, Medio Electrónico o Medio Físico y Electrónico.
Resumen Analítico Especializado (R.A.E).	La Red entregará, en el mismo CD en que se incluye la producción académica a publicar, pero en archivo diferente, un Resumen Analítico Especializado-R.A.E., donde incluya Nombre de la Red, Título de la Producción Académica, Autores, Palabras Clave, Descripción, Bibliografía, Contenidos, Metodología, Conclusiones. Este archivo debe estar en Formato PDF.

Producción Académica	Cargue o envío de la producción académica que la Red está postulando. El archivo debe cumplir con las siguientes características: Documento en Word, tipo de letra Arial 12, espacio de interlineado 1,5, y cumpliendo las indicaciones de las Normas Apa.
----------------------	--

* **NOTA:** La Red asume que la presentación de una producción académica para su publicación está sujeta a revisiones de estilo y de derechos de autor para verificar la autenticidad de la misma; además, la Red asume la difusión de la publicación de la producción académica, ya que la presente convocatoria sólo apoya la publicación de la misma.

Los formatos de formularios para “Registro y caracterización de la Red”, “Postulación de propuesta: Evento Académico”, y “Postulación de propuesta: Publicación de Producción Académica” y del “R.A.E.”, se encuentran en un archivo en Excel, que acompaña a la convocatoria y se denominan Anexo 1, Anexo 2 y Anexo 3, Anexo 4.

4. Orientaciones para la utilización de los recursos:

4.1 Para Eventos Académicos:

Los materiales y recursos que demande el desarrollo del evento estarán a disposición de las Redes en el tiempo y lugar indicado, esto teniendo en cuenta lo relacionado en los formularios de registro y postulación de propuesta.

Cada una de las Redes, tendrá que dar cuenta, con los respectivos soportes, de la adecuada utilización de los materiales y recursos del evento postulado, y será responsable de informar a tiempo y hacer efectivo el plan de contingencia, especificando de qué manera podría ser reprogramado el mismo.

En caso de imposibilidad comprobable de la realización del evento proyectado en el plazo establecido, así como de su reprogramación, se debe hacer la respectiva devolución de los materiales y recursos, anexando la correspondiente justificación.

Una vez finalizado el evento académico, la Red cuenta con **dos semanas calendario** para entregar un informe del mismo. La estructura del documento se entregará por parte de las entidades encargadas de la convocatoria. El informe deberá contener como mínimo: Descripción del evento, Relatoría del mismo, Conclusiones, Listas de asistencia y Fotos del evento.

4.2 Para Publicación de Producciones Académicas:

Las producciones académicas postuladas serán sometidas a revisiones editoriales (redacción, estilo, verificación de autenticidad, etc.); si es necesaria alguna corrección que implique la devolución del documento, se notificará a la Red.

De no recibir respuesta satisfactoria por parte de la Red, el lugar obtenido en la convocatoria se reasignará a otra propuesta de la misma naturaleza.

5. Valoración de las propuestas:

El proceso de evaluación de las propuestas que presenten las Redes de Maestros, será desarrollado por agentes externos tanto a la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN como al INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO- IDEP.

Con el ánimo de realizar un proceso de valoración objetivo, orientado por unos principios éticos de igualdad de condiciones dentro de esta convocatoria, la valoración de las propuestas de las Redes se hará de manera cuantitativa asignando puntajes a unos criterios particulares.

Teniendo en cuenta que las Redes pueden postular dos tipos de propuestas, existirán igual cantidad de tablas de valoración, que se relacionan al final de la presente propuesta como Anexo 5 y Anexo 6.